

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

PROCESO: VERBAL DE R.C. EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: JOSÉ YACIR OREJUELA BALANTA Y/O.
DEMANDADO: FUNDACIÓN ESENSA, NUEVA EPS, SISANAR S.A.
RAD: 760013103003201700274-00

Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el curador ad-litem designado en auto anterior manifestó vía telefónica que no aceptaría el cargo en virtud de tener dicha condición en más de cinco procesos, ante la apremiante necesidad de representación de la sociedad ausente y dada la fecha próxima de audiencia -inicial y de instrucción y juzgamiento-, se procede a su relevo de conformidad con el art. 49 del C.G.P.

Por lo anterior el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: RELEVAR del cargo de Curador Ad-Litem al abogado MAURICIO ÁLVAREZ ACOSTA.

SEGUNDO: DESIGNAR como curador ad litem de la sociedad demandada FUNDACIÓN ESENSA a:

RAMÍREZ SARRIA	MARÍA CRISTINA	Cra. 47 No.8B-55 Apto.603B c.ramirez2007@hotmail.com	3002856356
----------------	----------------	--	------------

TERCERO. COMUNICAR la designación de conformidad con lo establecido en el numeral 7º del artículo 48 del C. General del Proceso.

CUARTO: FIJAR la suma de \$200.000.00 por concepto de gastos de curaduría.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica¹

RAD: 76001 31 03 003 2017 00274-00



Firmado Por:

CARLOS EDUARDO ARIAS CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cc93ee1b9e8f5c720ad298e5d4bbd1b35a12ecd007a0f644eb28036f3e8c
2472**

Documento generado en 26/07/2021 03:32:04 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>